

## Educación General De Texas en Casa -Suplemento

[La forma siguiente debe ser utilizada cuando el Comité de la §504 está considerando colocación en Educación General en Casa de Texas (GEH). La decisión de elegibilidad en casa es hecha como parte de la evaluación Sección 504, utilizando esta forma, en conjunto con la Forma 10. La decisión de colocación a Educación en Casa para un estudiante que es elegible en §504 está hecho en conjunto a la Forma 11.]

<b>Fecha:</b>	
<b>Nombre del estudiante:</b>	<b>Fecha de Nacimiento:</b>
Identificación de Estudiante:	Teléfono:
Escuela:	Año escolar:
Dirección de estudiante:	

**GEH Membresía de Comité.** Mientras la elegibilidad §504 es determinada por un grupo de personas conoedoras, incluyendo personas con conocimiento del estudiante, el significado de los datos de evaluación, y las opciones de colocación, colocación a Educación General de Texas en Casa requiere la asistencia de tres personas específicas: (1) un administrador del plantel; (2) un maestro del estudiante; y (3) el padre o guardián del estudiante. Los grupos requeridos pueden y deben traslaparse para satisfacer requerimientos bajo §504 y GEH. Marque las cajas para indicar acuerdo con los requerimientos de asistencia.

	§504 Membresía de Comité: documentado en Forma 10	
GEH Membresía de Comité Requerimientos (proporcione el nombre de persona asistiendo)		
	Administrador de plantel	
	Maestro/a del estudiante	
	Padre/Guardián del estudiante	

**Elegibilidad para Educación General en Casa.** De acuerdo al 2008-2009 Manual de contabilidad de Asistencia del Estudiante, las siguientes preguntas deben ser consideradas para determinar Elegibilidad GEH.

Sí		No	
			El Comité ha recibido, y se adjunta a esta forma, una carta del doctor que tiene las siguientes condiciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Indica que se espera que el estudiante mencionado arriba este confinado a casa u hospital por un mínimo de cuatro semanas. Las semanas no necesitan ser consecutivas.</li> <li>(2) Indica que el confinamiento es por razones médicas solamente.</li> <li>(3) La condición medica es documentada por el medico con licencia de practica en los Estados Unidos.</li> </ol>

Sí		No	
			Basado en la carta del medico, unido al repaso del Comité de los datos al corriente de evaluación (incluyendo información del padre, información del maestro(a)/administrador, reporte de calificaciones, muestras de trabajo, resultados de exámenes estandarizados, etc., como así indicado en la §504 forma de evaluación (Forma 10)), el Comité determina que el estudiante es elegible para servicios de educación general en casa, y que tales servicios deben ser provistos al estudiante como indicado abajo.

**Resultados:** Donde la respuesta es “Sí” a ambas preguntas, el estudiante es elegible a Educación general en casa, y el Comité debe determinar el tipo(s) y la cantidad de instrucción que debe ser proveída. Si el estudiante es también elegible a Sección 504, el comité debe considerar si las acomodaciones en Forma 11 son apropiadas en adición a los servicios en casa en la página 2 de esta forma. Si la respuesta es “No” a cualquiera de las preguntas, el estudiante no es elegible para servicios GEH. Pero puede ser elegible para Sección 504 si así es determinado de acuerdo a Forma 10, resultando en la necesidad para la creación de un plan de Acomodación 504 usando Forma 11.

<b>Servicios de Educación General en Casa.</b>			
Instrucción para Educación General , por un maestro certificado de educación regular, será proveída en las siguientes áreas (haga lista de las áreas que se van ser dirigidas por la instrucción en casa):			
Por un total de ___ (#) horas por semana de instrucción directa uno a uno.[Los estudiantes servidos en casa a través de GEH recibirán días elegibles en asistencia basado en el número de horas que el estudiante servido en casa por semana por un maestro de educación regular certificado. Una hora de instrucción es igual a un día de asistencia por las primeras tres horas de instrucción GEH cada semana. Cuando cuatro o más horas de instrucción GEH es proveída, el estudiante recibe una semana entera (cinco días completos) de asistencia.]			
<b>Servicios Opcionales que deben ser considerados en adición a la instrucción directa.</b> Marque todos los que apliquen:			
	<b>Acceso a libros de texto, tareas, proyectos y exámenes para auto-estudio en las siguientes áreas:</b>		
	<b>Acceso a maestros del salón de clase por teléfono en las siguientes áreas:</b>		
	<b>Tiempo extendido para completar proyectos en las siguientes áreas:</b>		
	<b>Acceso a Novanet, Plato, material de educación para la computadora, aprendizaje a distancia, cursos por correspondencia, u otra instrucción en-línea (computadora).</b> Si es así, por favor detalle los servicios que serán disponibles para el estudiante.		
	<b>Otro</b>		
	<b>Transición formal de Educación General en Casa al salón de clase.</b> Si el Comité cree que un periodo de transición es requerido para que el estudiante regrese a la escuela, por favor escriba con detalle el calendario de transición o pasos para la transición aquí. [Nota el Comité 504 debe completar el Plan de Acomodación 504 (Forma 11) antes del regreso del estudiante a la escuela de la educación en casa si permanece elegible a su regreso a la escuela.]		

<b>Documentación Adicional requerida para propósitos de contabilidad de asistencia:</b>	
Servicios para Educación General En Casa empiezan en (fecha):	
Servicios para Educación General En Casa terminan en (fecha):	
El maestro que proveerá la instrucción de Educación General en Casa mantendrá un registro de horas de contacto y otra documentación apropiada relacionada a la provisión de estos servicios.	